Todo lo que necesitas saber sobre

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PROYECTOS

1. SOLICITUD

El Director del proyecto podrá solicitar el levantamiento de la suspensión del proyecto mediante memorando, vía Quipux, al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación

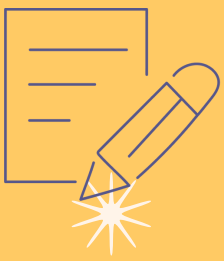

SUSTENTA

Los motivos para el levantamiento de suspensión

ADJUNTA

A) Aval de la Unidad Ejecutora

B) Aval con las horas de dedicación del Director y Colaboradores para la continuar con la ejecución del proyecto

2. APROBACIÓN

Se presentará un informe a Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para la aprobación del levantamiento de suspensión

El resultado se notificará al Director del Proyecto mediante memorando

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

MAYOR INFORMACIÓN

Normativo de proyectos

Correo: direccion.investigacion@epn.edu.ec

Ext. 1053/1062/1060/5217